

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



EXP. N° 25625 P.E

MENSAJE N° 3976

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" -7 DIC 2011

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES




Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada de los Decretos adjuntos dictados por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011.

Dios guarde a V.H.-

  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL  
ESTADO



  
HERMÉS JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

  
MARCELA NADIA RODELLI  
SU DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO LEGISLATIVO  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA  
DEL ESTADO



DECRETO N° 2846

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 DIC 2011

**VISTO:**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- \* Mensaje N° ~~3975~~ <sup>3975</sup> autoriza al Señor Gobernador para salir del país durante el año 2.012.
- \* Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial – 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 3 con asiento en Venado Tuerto.
- \* Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial – 8ª Nominación del Distrito Judicial N° 2 con asiento en Rosario.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI



ES COPIA

PROF. JUAN CARLOS COPPONI  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS

"2011-Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

DECRETO N° 2847

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 06 DIC 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- \* Mensaje N° 3797: deja sin efecto las obligaciones del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe de reintegrar a la Provincia los desembolsos efectuados por créditos autorizados y tomados por las Leyes Nros. 12.108 y 12.848 - deroga los artículos 10 de ambas leyes.
- \* Mensaje N° 3813: Crea la Corporación Santafesina para la Promoción y Desarrollo de la Economía Provincial.
- \* Mensaje N° 3951: Creación de cargos en el Aeropuerto Internacional de Rosario.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista